





Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por la Srta. María Pía PANELO en la Secretaría Administrativa de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de 06 horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, a la Srta. María Pía PANELO (Legajo Nº 105.663) quien revista en un cargo Categoría "03" - Agrupamiento Administrativo - con funciones de Jefe Administrativo en la Secretaría Administrativa. -

<u>Artículo 2°. – IMPUTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero. -

<u>Artículo 3º. -</u> **REGÍSTRESE**, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la interesada, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese. -

RESOLUCIÓN Nº_695/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Irg. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Ing. Alejandro Martinez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA